



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Medio de Control: POPULAR
Demandante: PROCURADURÍA 14 JUDICIAL II AMBIENTAL Y
AGRARIA DE ARMENIA
Demandado: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
QUINDÍO C.R.Q
MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDÍO.
Radicación: 63001-2333-000-2021-00125-00

Que por auto del día veinticuatro (24) de agosto dos mil veinte y uno (2021) se admitió la demanda de acción popular radicada bajo el número 63001-2333-000-2021-00125-00-00 instaurada por la Procuraduría 14 Judicial II Ambiental y Agraria de Armenia en contra Corporación Autónoma Regional del Quindío y Municipio de Córdoba Quindío, con el fin de proteger los derechos e intereses colectivos al goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente, la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna frente a los Residuos Sólidos y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en el Municipio de Córdoba - Quindío.

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen

Cualquier intervención deberá ser allegada al correo electrónico:

sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia Quindío, 31 de agosto de 2021.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dioselina O. Avendaño H.'.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria